



Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.

Alfredo Vicenti, 15 - 15004 A Coruña

Tfno.: 981 148 914

atencionalcliente@audasa.es

SOLICITUD DE RECIBO ON LINE DE LOS PEAJES ABONADOS CON DISPOSITIVO VÍA T

El abajo firmante, como titular de los dispositivos "VÍA T" que se relacionan, solicita le sean remitidos al correo electrónico especificado a continuación los recibos (no válidos a efectos fiscales) correspondientes a los peajes abonados con los mismos en la autopista AP-9

CORREO ELECTRÓNICO DE ENVÍO

DATOS DE CONTACTO

C.I.F. ó N.I.F.	Nombre o Razón Social

NUMERO COMPLETO DE LOS DISPOSITIVOS VÍA T:

1.-	2.-
3.-	4.-
5.-	6.-
7.-	8.-
9.-	10.-

Permiso que AUDASA me remita información comercial relacionada con sus servicios.

Acompaño este escrito con certificado de la entidad bancaria o fotocopia de la primera hoja del contrato en la que se relacionan el (los) número(s) de lo(s) dispositivo(s) VÍA-T asignado(s) y los datos del titular.

Fecha y firma (sello de la empresa):

Los datos personales facilitados serán tratados por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CESA, con CIF A15020522 y con domicilio social en A Coruña, como responsable del tratamiento (en adelante, AUDASA), con la finalidad de gestionar sus facturas.

La base legal para del tratamiento de sus datos personales es garantizar la correcta gestión de su solicitud. Una vez resuelta, sus datos serán conservados durante el plazo de prescripción legal, generalmente 5 años. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición, supresión y portabilidad de sus datos personales, dirigiéndose a AUDASA mediante un escrito identificado con la referencia "Protección de datos" acompañando su DNI o documento equivalente, por las dos caras. Deberá remitir su solicitud a la atención del Delegado de Protección de Datos (cuyo canal de comunicación es: dpd@grupoitiner.com), ya sea a dicha dirección electrónica, ya sea a la siguiente dirección postal: Plaza Carlos Trías Bertran, nº7 Planta 3ª Oficina B (28020 Madrid). Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (www.agpd.es).